

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Andrés Martín Rueda, contra la empresa “Marcal Internacional, Sociedad Limitada”, “Antonio González González, Sociedad Limitada”, y “Aglezsil, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Carmen Cima Sainz.—En Madrid, a 27 de julio de 2010.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido al ejecutante don Andrés Martín Rueda en su pretensión que dio lugar al inicio del presente procedimiento de ejecución número 80 de 2009, y hágase saber que se encuentra a su disposición en este Juzgado mandamiento de pago por importe de 175,36 euros, debiendo proceder a su retirada en el plazo de cinco días, y en caso de no retirarlo en el mencionado plazo se procederá a su devolución a “Antonio González González, Sociedad Limitada”.

Se acuerda el archivo de las actuaciones, previa notificación a las partes y una vez se libren los despachos que resulten necesarios.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aglezsil, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.052/10)